

MARN-DEC-GEA- NFA975-2019-31-2020
Tel: 2683-0039; 7298-2863
Email: alcaldiamunicipaljoateca@gmail.com

San Salvador, 27 de enero de 2020

Asunto: Categorización Ambiental del
Proyecto NFA975-2019 “Introducción de
Energía Eléctrica en Barrio San Antonio”

Señor
José Juan Argueta Pereira
Alcaldía Municipal de Joateca
Titular
Presente

Respetable Señor Argueta:

En respuesta a la solicitud recibida en fecha 17 de noviembre de 2019, a través del Formulario Ambiental en línea, en la que se requiere que este Ministerio categorice el proyecto NFA975-2019 “Introducción de Energía Eléctrica en Barrio San Antonio”, ubicado en Barrio San Antonio, municipio de Joateca, departamento de Morazán, el cual consiste en el trazo de línea primaria más neutro de 530 metros lineales, línea primaria más secundario de 00 y línea secundaria de 530 metros lineales, haciendo una traza total de 1060 metros lineales. Se colocarán 9 postes metálicos de 26 pies, 1 poste metálico de 35 pies, un transformador de 10 KVA, una red de polarización y el suministro e instalación de todas las estructuras para la ejecución del proyecto; el servicio será para el abastecimiento de 5 viviendas.

Analizada la información básica presentada y tomando como fundamento los Criterios de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos, emitidos mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 277, publicado en el Diario Oficial N° 149, Tomo N° 416, de fecha 15 de agosto del 2017; el mencionado proyecto ha sido **CATEGORIZADO DE IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL BAJO**, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Ejecutar el proyecto de acuerdo a lo descrito en el Formulario Ambiental, el cual se encuentra anexo a la presente nota.
2. Iniciar la ejecución del proyecto en el plazo de UN (1) AÑO, a partir de la fecha de emisión de la presente; vencido este plazo, la titular deberá iniciar nuevamente el proceso correspondiente.
3. El proyecto debe desarrollarse dentro del polígono registrado en Formulario Ambiental.
4. Para el desarrollo del proyecto no deberá realizar actividades de tala de árboles, ni arbustos
5. La titular debe contar con un plan de contingencia para situaciones de emergencia en cuanto a la pendiente y susceptibilidad a deslizamientos que presenta el sitio de ejecución del proyecto.
6. Los materiales provenientes de la limpieza, excavaciones, y cualquier otro residuo o desecho generado en la etapa de preparación del sitio y construcción, deberán ser retirados del área del

- proyecto lo más pronto posible y depositados en sitios autorizados por este Ministerio. Durante su permanencia en el proyecto, deben tener un manejo ambientalmente apropiado.
7. Se deberá establecer rotulación de prevención en el área del proyecto, a fin de evitar que sucedan accidentes.
 8. El proyecto se desarrollará sobre los derechos de vía de calles existentes. En los tramos donde se requiera el uso de derechos de vía en terrenos privados, debe mantener las respectivas autorizaciones por parte de los propietarios.
 9. Cualquier ampliación o reconversión debe gestionarse como nuevo proyecto, por lo cual la titular deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente, su incumplimiento, faculta al ministerio a iniciar con los procedimientos administrativos establecidos en la mencionada Ley.
 10. Cualquier impacto negativo no contemplado en la información proporcionada que surja durante la etapa de ejecución del proyecto, debe ser mitigado por la titular y notificarlo a este Ministerio.

El Formulario Ambiental es una declaración jurada sobre la responsabilidad de la titular en la veracidad de la información proporcionada, razón por la cual asume la responsabilidad ambiental, administrativa, civil o penal, que se derive de la falsedad de la información.


La presente no tendrá validez sin sus anexos, firma y sello del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Detalle de documentos que forman parte de la categorización:

- Anexo 1: Imágenes Satelitales de Visualizador de Información Geográfica de Evaluación Ambiental (VIGEA) y Google Earth, del Proyecto NFA975-2019 “Introducción de Energía Eléctrica en Barrio San Antonio”
- Anexo 2: Formulario Ambiental NFA975-2019 “Introducción de Energía Eléctrica en Barrio San Antonio”

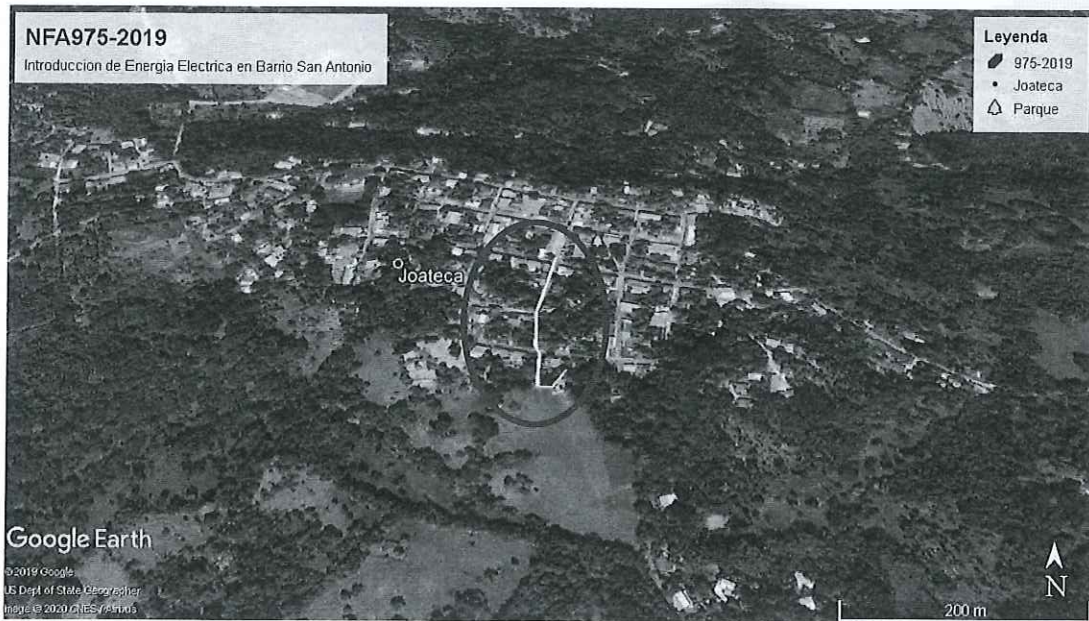
La titular del proyecto deberá obtener las autorizaciones que establecen las leyes de nuestro Estado, para la ejecución del mismo.

Con toda consideración,




Arq. Carlos Andrés Schonenberg Llach
Director General de Evaluación y
Cumplimiento Ambiental

ANEXO 1: Imágenes Satelitales de Visualizador de Información Geográfica de Evaluación Ambiental (VIGEA) y Google Earth, del Proyecto NFA975-2019 “Introducción de Energía Eléctrica en Barrio San Antonio”



9 Ho





**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

San Salvador, 24 de Enero de 2020.

PROYECTO NFA975-2019

Formulario

Información general del proyecto

Nombre de Entidad	alcaldia municipal de joateca
Actividad, obra o proyecto a realizar	Manejo de energía eléctrica (Subestaciones y líneas de distribución/transmisión)
Nombre de la actividad, obra o proyecto	INTRODUCCIÃ“N DE ENERGÃ“A ELÃ‰CTRICA EN BARRIO SAN ANTONINO
Monto del proyecto (USD)	19571.6100
Breve descripción	para este tramo se realizara el trazo lineal de Línea Primaria más Neutro de 530 ML ,Línea Primaria más Secundario de 00 y de Línea de solo Secundario 530 esto haciendo una traza total de 1060 ML
Departamento donde esta ubicado el proyecto	Morazán
Municipio donde esta ubicado el proyecto	Joateca
Dirección exacta	Barrio San Antonio
Coordenadas geográficas del proyecto	(13.893810764303133, -88.04323032143458), (13.893183263538436, -88.04338320734843), (13.893011416559473, -88.04342880490168), (13.89258440230222, -88.0434314871107), (13.892506289852918, -88.04339393618449), (13.892131349729638, -88.04340466502055), (13.89212874597665, -88.04327591898783), (13.892316216116258, -88.04313912632807), (13.892120934717553, -88.04326519015177), (13.892123538470615, -88.04342344048365), (13.892503686104154, -88.04340734722956), (13.8925791948064, -88.04344489815577), (13.893032246503093,



Alcances y Tamaño del Proyecto

Ingrese el nombre del titular del proyecto	Alcaldía Municipal de Joateca
¿El inmueble donde se pretende ejecutar el proyecto ha tenido alguna resolución ambiental emitida por el MARN?	No
¿Cuál es el área del terreno? (m2)	295.13
¿Cuál es el área del proyecto? m2 (Huella del proyecto)	295.13
Especifique el tipo de tenencia del inmueble	Comodato
Adjunte escritura junto a razón y constancia de inscripción	CASCO URBANO.pdf
Adjunte contrato	CASCO URBANO.pdf
Justifique porque se indica no aplica en tipo de "Cuál es el punto de descarga de agua residuales ordinarias"	el proyecto no es de abastecimiento de agua potable o de tratamiento de aguas negras
¿El proyecto es del sector público?	Si
¿El proyecto requiere vías de acceso?	No
¿Especifique la cantidad de días en un año que operara el proyecto durante la etapa de funcionamiento?	365
Especifique la cantidad de árboles con diametro de altura al pecho (DAP) mayor o igual a 20 cm en el area del proyecto.	0
¿Qué cantidad de árboles con DAP mayor o igual a 20 cm, talará en la ejecución del proyecto?	0
Especifique la cantidad de árboles con diametro de altura al pecho (DAP) mayor o igual a 50 cm en el area del proyecto.	0
Especifique la cantidad de árboles a talar con DAP mayor o igual a 50 cm	0
Especifique la cantidad de arbustos existentes en el área del proyecto	10
Especifique la cantidad de arbustos a talar	0
¿Se ha observa la existencia de flora o fauna amenazada o en peligro de extinción? Verificar listado: https://goo.gl/yyWEYV	No
¿La ejecución del proyecto requerirá reubicación de población?	No
Especifique la altura maxima del talud mas desfavorable proyectado	0
Especifique la pendiente maxima de talud mas desfavorable proyectado (Grados)	0
¿Cuál es el volumen de desalojo?(m3)	0
¿La ejecución del proyecto requerirá uso de explosivos	No
Especifique el tipo de abastecimiento de agua	Otro
¿Cuenta con factibilidad para el abastecimiento de agua?	No
Si el proyecto es autoabastecido ¿Cuenta con carta de no afectación de ANDA?	No
Si el proyecto es autoabastecido ¿Cuenta con un estudio hidrogeológico?	No
Explique ¿que otro tipo de abastecimiento de agua?	no
¿Es una mejora o aumento de la extracción?	No
Especifique la demanda media diaria de agua (Litros/segundos) para la etapa de construccion	0
Especifique la demanda media diaria de agua (Litros/segundos), para la etapa de funcionamiento	0
¿Cuál es el caudal total de aguas residuales ordinarias? (m3/d)	0



¿Cuál es el punto de descarga de aguas residuales ordinarias?	No aplica
Especifique el tipo de tratamiento de aguas residuales ordinarias	No aplica
¿Cuenta con factibilidad de descarga de las aguas residuales ordinarias para el caudal propuesto?	No
¿Explique porque?	el proyecto no es de abastecimiento de agua potable o de tratamiento de aguas negras
Especifique si el proyecto genera aguas residuales de tipo especial	No
Especifique el tipo de manejo de aguas lluvias	No aplica
¿Cuenta con factibilidad de drenaje de aguas lluvias?	No
Especifique el tipo de tratamiento de desechos sólidos comunes	No aplica
¿Explique porque?	el proyecto no es de tratamiento de desechos sólidos
¿Requerirá de tratamiento de desechos peligrosos?	No
¿Cuenta con una carpeta técnica del proyecto incluyendo planos.?	No
¿Cuenta con Factibilidad de calificación de lugar?	No
¿Cuenta con factibilidad de línea de construcción?	No
¿Cuenta con factibilidad de servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos comunes?	No

Información sobre la Actividad Obra o Proyecto a Realizar

Subestaciones	No
Inclusión de nuevo conductor en línea existente	Si
Nueva línea de distribución	Si
Nueva línea de transmisión	No
Descripción de la etapa de construcción	parte se colocaran 9 postes metálicos de 26 m, 1 postes metálicos de 35m, 1 transformadores de 10 KVA, 1 redes de polarización y el suministro e instalación de todas las estructuras para la ejecución del proyecto.
Descripción de la etapa de funcionamiento	abastecer de energía eléctrica a 5 viviendas
Descripción de las colindancias	no aplica
Distancia de la colindancia a la zona urbana más cercana (metros)	0

Sensibilidad al Medio

A una distancia de 100 m de un cuerpo de agua?	No
A una distancia de 300 m de un cuerpo de agua?	No
A una distancia de 500 m de un cuerpo de agua?	No
A una distancia de 25 m de un cuerpo de agua?	No
Dentro de un cuerpo de agua?	No
En un radio de 500 m de un pozo?	No
Dentro de una recarga potencial acuífera baja?	Si
Dentro de una recarga potencial acuífera media?	No
Dentro de una recarga potencial acuífera alta?	No
A una distancia de 10 m de una quebrada?	No
A una distancia de 30 m de un río terciario?	No
A una distancia de 50 m de un río primario o secundario?	No



Dentro de humedales costeros y continentales?	No
Dentro de un Área inundación por amenaza oceanográfica?	No
A una distancia de 100 m de un centro escolar?	No
A una distancia de 300 m de un centro escolar?	No
A una distancia de 500 m de un centro escolar?	No
A una distancia de 100 m de una Unidad de Salud?	No
A una distancia de 100 m de un hospital?	No
En un radio de 100 m de una estación meteorológica?	No
A una distancia de 500 m de un puente?	No
Dentro de qué clase de suelo?	No
A una distancia de 500 m de una falla geológica?	No
En un radio de 5 km de un volcán?	No
Dentro de una clase agrícola VI?	No
Dentro de una clase agrícola VII y VIII?	Si
Dentro de una clase agrícola V, VI, VII y VIII?	Si
Dentro de una clase de suelo para cultivo de pastos, ornamentales (I-V)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de pastos, ornamentales (VI)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de café bajo sol, forestales exóticas (teca, eucalipto, melina, entre otras) (I-VI)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de hortalizas con fines comerciales, rotación de cultivos, granos básicos (I-IV)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de hortalizas con fines comerciales, rotación de cultivos, granos básicos (V-VIII)?	Si
Dentro de una clase de suelo para cultivo de caña de azúcar (I-IV)?	No
Dentro de una pendiente menor a 15°?	Si
Dentro de una pendiente entre 15° y 30°?	Si
Dentro de una pendiente mayor a 30°?	No
Dentro de un Área susceptible a inundaciones?	No
En un radio de 500 m de un relleno sanitario?	No
En un radio de 100 m de un relleno sanitario?	No
Dentro del límite de emergencia ambiental por contaminación por plomo?	No
Dentro de zonas de rehabilitación y/o restauración ambiental (RZAUSS)?	No
Dentro de Áreas a rehabilitar (RZAUSS)?	No
Dentro de Áreas con restricción al desarrollo urbano (RZAUSS)?	No
Dentro de Áreas de uso restringido (RZAUSS)?	No
Dentro de un Área de inundación alta o muy alta?	No
Dentro de una susceptibilidad a deslizamientos alta y muy alta?	Si
Dentro de una zona afectada por flujo de escombros?	No
Dentro de zona de afectación por amenaza volcánica?	No
Dentro de un Área natural protegida?	No
A una distancia de 100 m de un Área natural protegida?	No
A una distancia de 200 m de un Área natural protegida?	No
Dentro de un tipo de vegetación?	No
A una distancia de 500 m de un Área natural protegida?	No



Dentro de un Área de Conservación?	Si
Dentro de una Reserva de Biosfera?	No
Dentro de la Franja Costero Marina?	No
Dentro de la Zonificación de la Subregión Metropolitana de SS?	No
Dentro de un sitio RAMSAR?	No
A una distancia de 200 m de un bosque de mangle?	No
Dentro de un bosque de mangle?	No
Dentro de un Área de Patrimonio Natural?	No
Dentro de la Zonificación de Cordillera del Bálsamo?	No
Dentro de la Zonificación del Volcán de San Salvador?	No
A una distancia de 500 m de un bosque de mangle?	No
Dentro de un sitio de relevancia ecosistémica?	No
Dentro de Zonas de protección ambiental (RZAUSS)?	No
Dentro de Áreas de reserva forestal (RZAUSS)?	No
Dentro de el Área de amortiguamiento Bahía Jiquilisco?	No
Dentro de un centro poblado?	No
A una distancia de 100 m de un centro poblado?	No
A una distancia de 300 m de un centro poblado?	No
A una distancia de 500 m de un centro poblado?	No
En un radio de 100 m de un centro poblado?	No
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea hasta 0.2?	No
Dentro de un Índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.2 y menor o igual a 0.4?	No
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.4 y menor o igual a 0.8?	No
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.8?	No
Dentro de la cuenca del lago de Coatepeque (según Decreto ejecutivo No 6)?	No

Declaración jurada

Doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente formulario, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad administrativa, civil o penal, incluida la posibilidad multa o pena privativa de libertad, que se deriven de la falsedad de este instrumento, el cual tiene calidad de declaración jurada.



